

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: JUNIN, 23 de febrero de 2026
Dependencia: 119 - AGENCIA SEDE JUNÍN (DI RJUN)

Certificado de exclusión No.: 119/2026/04811/1

Contribuyente: GEAR S A A I C F E I
C.U.I.T.: 30509529937
Domicilio Fiscal: RUTA PROVINCIAL 31 - KM 172,5 0
C.P.: 2705
Localidad: ROJAS

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/03/26 hasta el día 31/08/26.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<https://www.arca.gob.ar/>).